

# EL ECO DEL PROGRESO.

DIARIO INDEPENDIENTE.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 8 rs. mes.—Provincias, 28 rs. trimestre ó Ultramar y Extranjero, 50 rs.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: Calle de la Lechuga, número 1, cuarto principal.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid, oficinas del periódico, calle de la Lechuga, 1. Provincias, remitiendo libranzas ó sellos. La suscripcion se pagará al hacer el pedido.

## SECCION OFICIAL.

Decreto trasladando á D. Mariano Die y Pisco, magistrado de la Audiencia de Alhacete, á igual plaza en la de la Corona; trasladando á aquella vacante á D. Juan de los Rios Bellido, que sirva el fin de su destino.

Decreto concediendo indulto de la multa de 300 pesetas, á que fué sentenciado por la Audiencia de Zaragoza, á Miguel Jover y Sordani.

Real orden determinando de acuerdo con lo informado por la sala de gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, lo siguiente:

1.º Que los secretarios de los antiguos juzgados de paz que actualmente se son de los municipales, nombrados con anterioridad á la publicación de la ley sobre organización del poder judicial, no pueden ser libremente separados si obtuvieron sus nombramientos (con sujeción á las disposiciones á la sazón vigentes en la materia).

2.º Que los secretarios de los juzgados municipales nombrados después de la publicación de la espedida ley, pero con anterioridad al reglamento de 19 de Abril de 1871 sobre provision de dichas plazas, sean igualmente respetados en sus cargos si los obtuvieron con arreglo á las disposiciones entonces en vigor.

3.º Que años y otros podrán y deberán, sin embargo, ser separados si hubiesen incurrido en alguno de los casos de incapacidad ó incompatibilidad señalados en el art. 471 y demás concordantes de la ley sobre organización del poder judicial.

4.º Que en el caso de que los referidos secretarios desempeñen ó tengan otro cargo que, con arreglo á la misma ley, sea incompatible con aquel, opan por uno ó los dos en el término de 30 días, y no haciéndolo, se entienda que renuncian expresamente al de secretario del juzgado municipal.

5.º Que á la separación proceda siempre el oportuno expediente y se decrete en ella por la autoridad que corresponda, con arreglo á lo pretendido en los arts. 486, 487, 488 y 489 de la espedida ley orgánica.

Id. nombrando para el registro de la propiedad de Benizos, de tercera clase, á D. Marcelino Rodríguez y Lugo, registrador de la propiedad de Igea de los Caballeros.

Id. jubilando á D. Ubaldo Chicharro y García, registrador de la propiedad de la Corona.

Decreto determinando:

Artículo 1.º Se trasladan en la sección 4.ª de Obligaciones de los departamentos ministeriales, ministerio de la Guerra, y del presupuesto correspondiente al año económico de 1871-72, los créditos que á continuación se expresan: pesetas 224.763 al capítulo 10, artículo único, Personal del cuerpo administrativo del ejército; rebajándolas en esta forma: 18.257 del art. 1.º capítulo 3.º Personal del Consejo Supremo de la Guerra; 39.652 del artículo único, capítulo 8.º Personal de estados mayores de provincias y plazas; 1.016 del artículo 1.º capítulo 12, Personal de la academia de Infantería; 27.052 del art. 3.º del mismo capítulo 12, Personal de la academia de Artillería; 32.518 del art. 3.º del propio capítulo 12, Personal de la academia de Caballería; 91.298 del art. 4.º del repetido capítulo 12, Personal de la academia de Estado Mayor; y 64.005 del art. 5.º del mismo capítulo 12, Personal de la academia de Ingenieros; pesetas 222.141 al capítulo 13, «Sueldos personales amortizables», rebajando 17.845 del artículo 5.º capítulo 12 ya citado, Personal de la academia de Ingenieros; 3.068 del art. 6.º del mismo capítulo 12, Personal de la Escuela de Tiro; y 201.228 del capítulo 22, «Material de hospitales», pesetas 36.799 al capítulo 14, «Comisiones activas del servicio», deduciéndolas de la referida capítulo 22, pesetas 233.716 al capítulo 18, «Material de utensilios», bajándolas del mismo capítulo 22; y pesetas 111.821 al capítulo 35, «Material de provision de pienso de la guardia civil», rebajándolas en esta forma: 16.576 del art. 5.º capítulo 22, 70.000 del capítulo 38, «Cumplidos del ejército», y 25.245 del capítulo 39, «Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo».

Art. 2.º Se conceden á los créditos de la citada sección 4.ª de Obligaciones de los departamentos ministeriales, ministerio de la Guerra, del presupuesto de 1871-72, suplementos importantes pesetas 7.067.127, con la aplicación siguiente: pesetas 2.746.123 al artículo 2.º del capítulo 7.º, «Personal de infantería», 78.441 al art. 3.º del mismo capítulo 7.º, «Personal de artillería»; 17.388 al art. 4.º del propio capítulo 7.º, «Personal de ingenieros»; 134.270 al art. 5.º del repetido cap. 7.º, «Personal de caballería»; 14.250 al art. 7.º del referido capítulo 7.º, «Personal de milicias de Canarias»; 162.200 al capítulo 15, «Personal de invalidos de Atocha»; 2.640.204 al capítulo 17, «Material de subsistencias militares»; 471.000 al capítulo 23, «Material de transportes, postas y correos militares»; 206.218 al cap. 24, «Comisiones extraordinarias del servicio»; 340.484 al artículo 1.º del cap. 27, «Personal de jefes y oficiales de reemplazo»; 51.459 al cap. 28, «Personal de presidos»; y 205.000 al capítulo 29, «Gastos imprevisos».

Art. 3.º El importe de los supletos detallados en el art. 2.º se cubrirá provisionalmente con la Deuda flotante del Tesoro.

Id. concediendo un crédito extraordinario de 220.178 pesetas con cargo al art. 3.º capítulo 19, sección sétima de Obligaciones de los departamentos ministeriales, ministerio de Fomento, del presupuesto de gastos correspondiente al año económico 1871 á 72, para atender á los gastos que produzcan las oposiciones á cátedras. El importe del crédito extraordinario referido se cubrirá provisionalmente con la Deuda flotante del Tesoro.

Id. id. un suplemento de 4.509.679 pesetas al crédito del art. 1.º, cap. 31, sección 8.ª

de Obligaciones de los departamentos ministeriales, ministerio de Hacienda, del presupuesto correspondiente al año económico 1871 á 72. El importe del suplemento de crédito referido se cubrirá provisionalmente con la Deuda flotante del Tesoro.

Real orden modificando algunas de las reglas que marca el orden de 9 de Agosto del año próximo pasado referente á la venta de sales para el extranjero y p. sesiones de Ultramar en la salina de Torreveja, y resolviendo por tanto:

1.º Que se modifique la regla 1.ª de las contenidas en la enunciada orden, rebajándose el precio de la sal que se expende en la citada salina para el extranjero y posesiones de Ultramar á 90 cents. de peseta el quintal métrico de la labada y á 75 cents. el de la sin lavar.

2.º Que se reforme la regla 3.ª en el sentido de que no es obligatorio el paso de todas las partidas parciales de cada cargamento, sino que pueda hacerse uso de unos ejemplares ó cartillas de carta de un quintal castellano de sal, que siendo propiedad del comerciante, estarán sellados y custodiados por la administración de la fábrica, declarándose desde ahora que teniendo esta forma por base la celeridad en el despacho, y pudiendo los empleados vigilar las conducciones que se verifican en aquella manera, y confrontar su peso cuando lo crean conveniente, no será nunca motivo para disculpar las faltas en los cargos de la fábrica este nuevo método de entregar la sal á los compradores.

3.º Que modifique también la regla 10.ª el concepto de que no es necesario el previo pago de la sal para empezar la carga, sino que los capitales ó consignatarios podrán entregar pagados á plazo menor que el que necesitan los buques para terminarla y hacerse á la mar; cuyos documentos han de ser de satisfacción del administrador ó interventor de la salina y bajo su responsabilidad, en la inteligencia de que no será despedido ningún buque por las omisiones de la aduana y capitania del puerto, sino que previamente consisten bajo su firma el administrador é interventor de la salina haberse ingresado en metálico efectivo el importe de la sal entregada; cuyas circunstancias habrán de consignarse en los pagares, á fin de que los consules, consignatarios ó capitales de los buques no puedan alegar, en ningún tiempo daños ni perjuicios, si por falta de pago se detuviera la salida de algún buque.

Y 4.º Que estas disposiciones han de principiar á regir desde 1.º de Mayo próximo.

Decreto declarando caducada la concesion otorgada por decreto de 30 de Abril de 1870 á D. Próspero Alburquerque y compañía para la construcción y explotación del puerto de Muel en Gijón.

Real orden declarando caducada la autorización concedida á D. José Nolla é Iñárriz para ejecutar obras de alumbramiento de aguas en el término de Vilasir.

## CORTES.

### SENADO.

Junta preparatoria celebrada el martes 23 de Abril de 1872.

A la una menos cuarto se reunieron en el salon los señores senadores electos, ocupando la silla de la presidencia el Sr. D. Telesforo Montejo y Robledo, por ser el primero que presentó su acta en la secretaría.

Ocupó acto continuo la tribuna el señor don José Gelabert y Hore, oficial mayor de la secretaría, y leyó los artículos del reglamento que decían así:

Artículo 1.º El mayor de la secretaría recibirá las certificaciones de las actas originales con toda su documentación, que dentro de los ocho días que marca el art. 159 de la ley electoral, deben remitir al Senado las juntas electorales de cada provincia.

Art. 2.º Conforme las fuere recibiendo las numerará é irá formando una lista de los senadores proclamados en las mismas.

Art. 3.º En la primera legislatura de cada renovación, los senadores electos presentarán antes del día de la apertura en la secretaría del Senado, personalmente ó por medio de oficio, la credencial y los documentos que justifiquen su aptitud legal, con una nota de su domicilio. Los senadores efectivos presentarán únicamente la mencionada nota en todas las legislaturas.

Los senadores electos ausentes podrán presentar sus actas en secretaría por medio de oficio ó por conducto de cualquier senador.

Art. 4.º El día antes señalado para la apertura de las Cortes, á las doce de la mañana, se reunirán los senadores efectivos y electos en el Palacio del Senado.

Art. 5.º La secretaría pondrá de antemano sobre la mesa de la presidencia la lista numerada de que habla el art. 2.º, y otra en la propia forma de los senadores efectivos que se encontraran en Madrid y de los electos que hubieren presentado sus credenciales, por el orden en que respectivamente lo hubieren hecho.

Art. 6.º En caso de renovación general del Senado, el electo que primero hubiere presentado la credencial ocupará la silla de la presidencia, y declarando abierta la Junta dispondrá que el mayor de la secretaría lea los artículos 1.º y 2.º de este reglamento, la convocatoria de las Cortes y las dos listas indicadas anteriormente.

Art. 7.º Acto continuo ocupará la silla de la presidencia el de mayor edad entre los senadores presentes, y las de los secretarios los cuatro más jóvenes; se fijará por la Junta el número de individuos y suplentes de cada una de las comisiones encargadas de recibir y acompañar al rey y personas reales al entrar y salir del Palacio señalado para apertura; se sacarán por suerte dichas comisiones; se señalará la hora en que haya de verificarse la primera sesión después de la apertura, y se dará por terminada la Junta.

Art. 8.º Cuando la renovación sea solo parcial, desde el primer acto de la Junta preparatoria ocupará la silla de la presidencia el senador efectivo de más edad, y las de los secretarios los senadores efectivos más jóvenes.

Seguidamente el mismo Sr. Gelabert y Hore leyó los reales decretos siguientes:

Presidencia del Consejo de ministros.—Escellentísimo señor: S. M. el rey (Q. D. G.) se ha visto expedir el decreto siguiente:

«Usando de las facultades que me competen por el art. 42 de la Constitución, conforme á lo dispuesto por el art. 72 de la misma, y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

«Artículo 1.º Se declaran disueltos el Senado y el Congreso de los Diputados.

Art. 2.º Se convocarán Cortes ordinarias que se reunirán en la capital de la monarquía el día 24 de Abril del corriente año.

Art. 3.º Las elecciones comenzarán el día 2 de Abril en toda la Península, islas adyacentes y Puerto-Rico.

Dado en Palacio á 24 de Enero de 1872.—Amadeo.—El presidente del Consejo de ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

De real orden trasladó á V. E. para conocimiento de V. E. alto Cuerpo colegislador, D. Diego de V. E. muchos años, Madrid 24 de Enero de 1872.—Práxedes Mateo Sagasta.—Señor presidente del Senado.

Presidencia del Consejo de ministros.—Escellentísimo señor: S. M. el rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que la apertura de las Cortes, señalada para el día 24 del corriente, tenga lugar en el Palacio del Senado, y á la hora de las doce de la tarde del mencionado día. S. M. la Reina se dignó presenciar aquel solemne acto desde una tribuna, á cuyo efecto se presentaron en ese palacio un cuarto de hora antes de la señalada para la apertura. De real orden lo dispuso V. E. para los efectos oportunos, incluyendo en el programa del programa del ceremonial que se observará en el referido acto. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de Abril de 1872.—Práxedes Mateo Sagasta.—Señor presidente de la Cámara.

El mismo señor oficial mayor de la secretaría leyó las listas de los señores senadores proclamados en las respectivas juntas electorales de las provincias por el orden con que sus diputaciones provinciales han remitido las certificaciones de las actas originales, así como la de los señores senadores electos, por el orden que han presentado sus credenciales en secretaría.

Acto continuo el Sr. Montejo manifestó que, según los datos que existen en secretaría, el senador de más edad lo era el Sr. D. Miguel Chacon y Durán, conde de Casa-Chacon, y los más jóvenes los Sres. D. Francisco Ramirez Carmona, D. Alejandro Groizard, D. Fernando Sierra y D. José Abascal.

En su virtud, los señores citados se servirán pasar á ocupar la mesa, el primero como presidente, y los últimos como secretarios, por el orden que han sido nombrados.

Verificado en efecto, dijo:

El Sr. PRESIDENTE DE EDAD (conde de Casa-Chacon): Se va á preguntar si las comisiones que han de recibir y despedir á S. M. el rey y á S. M. la Reina, se compondrán de 12 individuos y seis suplentes cada una.

Hecha la indicada pregunta por el señor secretario de cada una, Sr. Ramirez Carmona, la Junta así lo acordó por unanimidad.

Verificado el sorteo, dió el resultado siguiente:

Para recibir y despedir á S. M. el rey en la sesión regia de apertura de las Cortes, á los señores siguientes: Sr. D. Juan Francisco Camacho.—Don Antonio de Beitia y Bastida.—D. Alfonso Chico de Guzman.—D. Eugenio de Gaminde.—D. Bernardo Rodríguez Diaz.—D. Francisco Santa Cruz.—D. José León Ferrás.—D. Domingo Antonio Marcella.—D. Manuel María Hozarri.—D. Juan Contreras.—D. Emilio Berro.—D. Jacobo Ulloa.

Suplentes.—D. Telesforo Oliva.—D. Lesmes Franco del Corral.—D. Enrique Heredia.—D. Andrés F. Naveira.—D. Juan Piñan.—D. José Genaro Villanova.

Y para la comisión que ha de recibir y despedir á S. M. la Reina en la indicada sesión, á los Sres. D. Cirilo Alvarez.—D. Blas García de Quesada.—D. Benito Sanz Gorrea.—D. Joaquín Vazquez de Puga.—D. Fernando Fernandez de Córdoba.—D. Manuel María Uagon.—Baron de Ruda.—D. Antonio Bergues de las Casas.—D. Justo Peláyo Guesca.—Don Antonio Ros de Olano.—D. Gerónimo del Valle.—D. Francisco Ramirez Carmona.

Suplentes.—D. Manuel Cantero.—D. Ambrosio Gonzalez.—D. José España y Puerta.—D. Cosme de Velarde.—D. José Igual y Cano.

El Sr. PRESIDENTE DE EDAD (conde de Casa-Chacon): Un señor secretario se servirá preguntar si para la sesión que ha de verificarse el día siguiente del en que se celebre la sesión regia, ó sea pasado mañana, se señalará la hora de las dos de la tarde.

Hecha, en efecto, la pregunta por el señor secretario Ramirez Carmona, el acuerdo de la Junta fué afirmativo.

El Sr. PRESIDENTE DE EDAD (conde de Casa-Chacon): Se va á dar lectura del artículo 67 del reglamento.

Leído en efecto, por el señor secretario de edad (Abascal), decía así:

Art. 67. Los senadores que no tengan uniformo ó traje particular, se presentarán en los actos solemnes con vestido negro.

El Sr. PRESIDENTE DE EDAD (conde de Casa-Chacon): Los señores senadores se servirán asistir á la sesión regia que se ha de verifi-

ficar mañana á la hora designada, y á la de pasado mañana á la acordada por la Junta.

No habiendo mas asuntos de que ocuparse, queda terminada la Junta preparatoria.

Era la una y media.

EL VAPOR Y LA INDUSTRIA.

Sucedo á menudo con los grandes descubrimientos, que cuando pasan á la vida real, la humanidad los acepta con asombro y sorpresa; pero sin cuidarse de estudiarlos intrínsecamente ni de darse cuenta de cómo han tenido ni á dónde van. La humanidad les admira, se entusiasma á veces con el genio que les ha creado, con el celoso perseguidor de una idea, que cual otro Pígnatlon ha logrado ver latir el corazón de su invento; traduciéndole en hechos reales, en vida y movimiento, ides que, acojan con afán todos los países, porque este invento cambia la existencia de los pueblos al descubrir un nuevo horizonte de gozes materiales. Y en un día de este entusiasmo se acoje con el conjunto, se acepta como una solución natural y progresiva, sin descender á detalles, sin pensar en los móviles y órganos de esa vida y de ese movimiento que antes no existían y que sobrevienen en breve espacio de tiempo varias racionalidades de índole diversa, de costumbres variadas, de aspiraciones distintas.

Verdad es que cada un ion, al hallarse sorprendido por un nuevo rayo de luz para su vida material, una nueva fuente para su cometido, ama fuertemente para su industria, ésta de mixtarse y concentrarse para estudiar á solas todo el mecanismo de aquel elemento de su desarrollo, la asimilación de sus órganos, el enlace de unos con otros, su modo de funcionar y obstáculos con que debe luchar, y penetrando en el fondo descubre aun otros germes de fuerza, accidentes y detalles que se escapan á los primeros iniciadores de una idea. Este examen lo modifica haciéndola mas fecunda; mas bella; dándole mas bríos, y aquélla acción que mejor analiza las causas, que mejor comprende el misterio que convierte en práctico y real un pensamiento, nacido á veces de una observación mas detenida de fenómenos que pasan desapercibidos á la generalidad, es la que saca al fin fruto, es la que toca tras pronto los portentosos efectos de los descubrimientos notables.

Papa en 1690 descubrió un nuevo mundo industrial, que el genio de Watt explotaba ya en 1775 con tanta gloria como provecho, dejando la posteridad un nombre imperecedero y la semilla de una nueva civilización. Uno y otro utilizaban el vapor de agua como motor, y habían, sin embargo, trascurrido muchos siglos sin hacer apenas alto en esta propiedad que tiene el agua cuando se la calienta fuertemente y se impide la salida del vapor que se produce; fenómeno ya iniciado por Heron de Alejandría, que vivía 120 años antes de la era cristiana, y que debieron notar los primeros que trataron de coeer los alimentos en vasijas de barro tubieras, para evitar la caída de cuerpos extraños, con un objeto cualquier era. Este objeto se mueve cuando empieza la producción del vapor, y tanto mas cuanto mas cerrada está la boca de la vasija. El fenómeno no puede ser mas sencillo ni mas natural, y sin embargo, ¿quién podría resumir hoy el número de aplicaciones ingeniosas, útiles y prodigiosas que han surgido del estudio del vapor de agua, cuando se ha tratado de apropiarlo á diferentes estados este coloso agente del movimiento, que el hombre maneja como al coral mas dócil y mejor domado, y rompe en un momento de desprecio los muros mas fuertes, las mas tenaces ligaduras, produciendo el luto y la conservación en un estenso círculo?

Gray explicaba en 1722 el fenómeno de la atracción de muchos cuerpos ligeros, cuando se les aproxima á un tubo de vidrio ó á una barra de lacre, que han sido frotados con un tela de lana ó un piel de gato; hacía observar también que hay otros cuerpos que no gozan de esta propiedad, y en fin, que si uno que no la posee se pone en contacto con otro que la adquiere con facilidad, éste se la comunica inmediatamente. Así, por ejemplo, tapando un tubo de vidrio con un corcho, y frotando aquél, el corcho atrae los cuerpos ligeros como los atrae el vidrio, y sin embargo, por mas que se frote el corcho solo, aplicándole á pequeña distancia á los cuerpos ligeros, éstos permanecen en reposo; como si no estuvieran en contacto.

Penémoslo tan sencillo como fcel de observar en todo tiempo, no parecía que debía dar lugar á grandes cosas, y sin embargo, ¿quién podría contar hoy las consecuencias de los estudios de Musschenbroek en 1746 con su bota de Leyde, de Franklin en 1752, asimilando el rayo á una chispa eléctrica, de Faraday en 1819, observando la fuerza electromotriz de las aguas metálicas, de Galvani, de Volta, de Bunsen, de Ampère, de Rühmkoff, de Brugnot, de Morse y tantos otros que sería largo estampar y cuyos nombres se han de citar en la posteridad siempre con admiración, con respeto y gratitud?

¿Quién podría sospechar un día que del estudio científico de las vibraciones, de la observación del sonido que produce el paso del aire por un tubo, del choque de unos cuerpos con otros, habían de resultar combinaciones armoniosas que encantan, instrumentos musicales como arpeggiados, composiciones tan variadas como imperecederas, á cuya sensación se rinde culto al talento de Bach, Gluck y Haendel, Mozart, Haydn, Beethoven, y Mendelssohn, Rossini, Donizetti, Bellini y tantos otros maestros del arte musical, y de las melodías sublimes?

¿Quién podría decir que el camino de recorrer, si nos propusiéramos desarrollar la historia de todos aquellos inventos que el siglo XIX en su segunda mitad nota con letras de oro en el voluminoso tratado de las con-

quistas de la humanidad. No es tan vasto nuestro intento, y aunque quisiéramos, no contamos con fuerzas bastantes para cumplir dignamente este cometido. Si hemos apuntado estas ligeras indicaciones, es solo para hacer notar que las edades sucesivas acojan siempre los grandes descubrimientos, sin preocuparse mucho de las fases por que han pasado, de los sacrificios que cuestan su encarnación y mejoramiento. Solo los que deben utilizarlos mas directamente estudian y revuelven en su mente cual es la aplicación mas útil y beneficiosa, donde puede hallarse un elemento de economía que aprovechar sin perder la eficacia, donde, en fin, podrá encontrarse mejor y con menos sacrificio la satisfacción de las necesidades que el hombre se crea en todas las esferas de su vida.

Para ver esto mas de cerca y palpar con mas verdad cómo se van sucediendo unos á otros, eslabonándose solidariamente, los diferentes sistemas de aplicación de un invento, vamos á concretarnos á la resposicion compendiada de las vicisitudes que vienen sufriendo hasta nuestros días, las máquinas de vapor aplicadas á la industria.

James Watt, el oscuro obrero escocés, que empezó á darse á conocer en un modesto taller abierto en uno de los edificios de la universidad de Glasgow, y ha llenado después con su nombre una de las mas brillantes páginas del libro que encierra la historia del mundo industrial, inaugura en 1763, al reparar y mejorar un modelo de máquina de vapor de Newcomen, que servía para la enseñanza en aquella universidad, una nueva época de la que parten, podemos decirlo, todos los adelantos que han hecho mas tarde de fácil manejo esta clase de motores.

Estudiando atentamente aquel modelo que James había podido funcionar bien, observó en primer término una falta de proporción entre las dimensiones del cilindro y las de la esfera; esta era muy pequeña en relación á la capacidad del cuerpo de bomba y no podía dar el suficiente vapor para poner en juego al pistón: disminuyó Watt las dimensiones del cilindro, y desde en aquel momento empezó á marchar perfectamente. Pero quedaban en pie otros defectos capitales del sistema que era imposible corregir en un modelo, y entonces se dedicó con mas afán á penetrar en ciertos principios de física, que aplicó ventajosamente en aquella época en que comenzaba ya á formar incremento é interés la explotación del carbon, detenida por la cantidad de agua que producían los trabajos y auxiliada por rosamente por las máquinas de Newcomen, que á la sazón hicieron un inmenso servicio á la industria minera inglesa, á pesar de la gran cantidad de combustible que su alimento exigía.

El primer paso, que podemos llamar de gigante, que dió Watt al perfeccionar las máquinas de Newcomen, fué el poder verificar la condensación del vapor fuera del cilindro, después de obrar sobre el pistón, esto es, el establecer un condensador aislado é independiente del cilindro motor. La máquina de Newcomen exigía calentar y enfriar alternativamente el mismo cilindro, y esta sola operación hacía perder mas de la mitad del efecto útil del combustible empleado, mientras que haciendo marchar Watt el vapor por un tubo, provisto de una llave, á un vaso aislado, donde podía hacer llegar una corriente de agua fría, aprovechaba la temperatura adquirida por el cuerpo de bomba y conseguía además, hacer mejor y mas pronto el vacío en él, porque la condensación atrae instantáneamente hacia el vaso frío todo el vapor que llena el cilindro. Económicamente, pues, el vapor para producir un efecto dado, resolvía el problema que desde aquella época á nuestros días ha preocupado constantemente á todos los constructores de máquinas.

Y como para mantener constantemente frío el condensador, era necesario disiparse de la gran cantidad de agua que necesita para la condensación, Watt completó este pensamiento estableciendo una bomba, movida por la misma máquina, que jugaba dentro de aquel recipiente, á la vez que añadía un ferrocilindro al cilindro principal para evitar las pérdidas de calor por radiación.

Obtenía el célebre mecánico inglés su primer patente en 1769, cuando se decidió á llevar á la práctica el fruto de sus desvelos, construyendo en Kilmee cerca de Borrowstones, una máquina perfeccionada, que fué colocada en un pozo de minas para aplicar al desagüe, y en 1775 se asoció á un célebre ingeniero industrial Mathieu Boulton de Birmingham para montar un taller completo de máquinas y establecer en una de las minas de este último, que era el socio capitalista, una de ellas y hacer palpable que economizaban tres cuartas partes del combustible que las otras empleaban.

Entonces fué cuando, dando gratis á todos los industriales las máquinas que necesitaban y exigiendo solo de ellos, como renta anual, el tercio de la suma economizada en combustible, las máquinas de Watt se busaban con afán y este nombre se fijó para siempre en la memoria de cuantos sabían apreciar la sublimidad de su genio. Esta revolución, que no puede citar ningun otro país, apartó á los asociados sumas considerables, pero repuestos los industriales de su primera impresión, no tardó en serles penoso el tributo; empezaron los disgustos, los pleitos y oposición á los efectos de la patente, y aquellos reñitas, que debían proporcionar á Watt y Boulton el merecido fruto de su trabajo, sus desvelos y su valor, al arriesgar un capital de cerca de cinco millones de reales, no los disfrutaron sin quebantos y megmas de consideración, para combatir á los amulos que pretendían encontrar en los títulos del privilegio defectos de validez. ¡Achaque inherente á los envidiosos de todos los países!

A pesar de todo, Watt, perseverante en sus ideas, no contentándose con la máquina sencili-

de Obligaciones de los departamentos ministeriales, ministerio de Hacienda, del presupuesto correspondiente al año económico 1871 á 72. El importe del suplemento de crédito referido se cubrirá provisionalmente con la Deuda flotante del Tesoro.

Real orden modificando algunas de las reglas que marca el orden de 9 de Agosto del año próximo pasado referente á la venta de sales para el extranjero y p. sesiones de Ultramar en la salina de Torreveja, y resolviendo por tanto:

1.º Que se modifique la regla 1.ª de las contenidas en la enunciada orden, rebajándose el precio de la sal que se expende en la citada salina para el extranjero y posesiones de Ultramar á 90 cents. de peseta el quintal métrico de la labada y á 75 cents. el de la sin lavar.

2.º Que se reforme la regla 3.ª en el sentido de que no es obligatorio el paso de todas las partidas parciales de cada cargamento, sino que pueda hacerse uso de unos ejemplares ó cartillas de carta de un quintal castellano de sal, que siendo propiedad del comerciante, estarán sellados y custodiados por la administración de la fábrica, declarándose desde ahora que teniendo esta forma por base la celeridad en el despacho, y pudiendo los empleados vigilar las conducciones que se verifican en aquella manera, y confrontar su peso cuando lo crean conveniente, no será nunca motivo para disculpar las faltas en los cargos de la fábrica este nuevo método de entregar la sal á los compradores.

3.º Que modifique también la regla 10.ª el concepto de que no es necesario el previo pago de la sal para empezar la carga, sino que los capitales ó consignatarios podrán entregar pagados á plazo menor que el que necesitan los buques para terminarla y hacerse á la mar; cuyos documentos han de ser de satisfacción del administrador ó interventor de la salina y bajo su responsabilidad, en la inteligencia de que no será despedido ningún buque por las omisiones de la aduana y capitania del puerto, sino que previamente consisten bajo su firma el administrador é interventor de la salina haberse ingresado en metálico efectivo el importe de la sal entregada; cuyas circunstancias habrán de consignarse en los pagares, á fin de que los consules, consignatarios ó capitales de los buques no puedan alegar, en ningún tiempo daños ni perjuicios, si por falta de pago se detuviera la salida de algún buque.

Y 4.º Que estas disposiciones han de principiar á regir desde 1.º de Mayo próximo.

Decreto declarando caducada la concesion otorgada por decreto de 30 de Abril de 1870 á D. Próspero Alburquerque y compañía para la construcción y explotación del puerto de Muel en Gijón.

Real orden declarando caducada la autorización concedida á D. José Nolla é Iñárriz para ejecutar obras de alumbramiento de aguas en el término de Vilasir.

EL ECO DEL PROGRESO.

MADRID 24 DE ABRIL.

EL MAL Y EL REMEDIO.

Entre las primeras noticias que el gobierno recibia, relativas a la turbacion del orden en varias provincias, y que la bandera carlista ondeaba desafiando por tercera vez la revolucion de 1868, habia las de que algunos sacerdotes capitaneaban partidas.

Este hecho, que en la ocasion presente se repite como en las anteriores, revela que hay siempre quien intenta en nuestro pueblo convertir la religion en arma de partido; objeto que casi se consiguió durante la guerra civil, y que completamente se hubiera conseguido si la prudencia de los gobiernos constitucionales no se hubiese opuesto a ello.

Vencido el partido absolutista; profundamente dividido, porque en su seno habia tambien encontrados pareceres acerca de la idea que hemos indicado; los jefes y la parte del pueblo que le formaban, viendo que con los gobiernos constitucionales el principio religioso era respetado hasta el punto de hacerle exclusivo; el partido carlista fué perdiendo su importancia, de tal manera, que apenas existia representado en algunos caracteres fuertes, tenaces é indomables, como si estuvieran faltos de razon.

Nada bastaba a resucitarle; si se invocaba la inamovilidad de los tiempos presentes, las provincias, donde mas que el partido carlista el principio de autoridad ha tenido siempre mas energicos defensores, respondian ofreciendo mejores costumbres, mayor tranquilidad, preciso es confesarlo, que todas las restantes. Si alguna vez se procuraba excitar los animos anunciando que los gobiernos amenazaban con centralizar la libre administracion de aquellos paises, como los hechos patentizaban lo contrario, nadie daba crédito a tan alarmantes noticias.

Quando tuvo lugar la revolucion de Setiembre y fué necesario discutirlo todo, someterlo todo a la critica racional de la época actual, el partido carlista acudió a los comicios recomendando como única idea salvadora, como único remedio a los males que afluyen a los modernos pueblos, el predominio esclusivo del principio de autoridad representado en la religion tradicional de la patria, contra el principio de libertad que necesariamente habia de traer a nuestro pais enemigos encarnizados de ambos principios.

La predicacion en libros y periódicos, en reuniones y asociaciones empezó entonces, elocuente y atrevida, como lo es siempre toda idea que se predica con verdadera fé. Se alarmaba a los pueblos, aun religiosos, de la Peninsula, diciendo que el partido liberal, republicano ó monárquico, conservador ó progresista, queria conceder al error los mismos derechos que a la verdad, como si el derecho no fuera un atributo personal, y las ideas pudieran suprimirse por una ley; se presentaba a los gobiernos liberales en contradiccion con ellos mismos al suprimir asociaciones religiosas y promulgar leyes ó decretos, sancionando, casi en absoluto, los derechos de reunion y asociacion, y se deducia, con apariencia de lógica, confesamos la verdad, que tal vez esos gobiernos liberales no llevaban otra idea que la de perseguir a la Iglesia.

Por otra parte, sabido es de todos el modo con que se discutió en las Cortes Constituyentes la libertad de cultos. Apenas se hizo otra cosa que combatir y defender bien y mal la religion católica, cayendo lastimosamente, liberales y tradicionalistas, en el error de confundir una cuestion de derecho con otra religiosa. Aquellas discusiones prestaron aliento y vida; por una parte al partido tradicionalista que se presentaba como único defensor de la religion, y por otra a los esaltados, que haciendo gala de ateísmo, hubieran acaso querido prohibir toda manifestacion religiosa. Entre tanto, la opinion mas racional, la verdadera, comprendida solo por la respetable minoria de ciudadanos, que gracias a su desahogada posicion, son bastante ilustrados para no caer en ninguno de esos esclusivismos, aparecia como un término medio poco atendible.

Otra causa habia para que ese partido tradicionalista adquiriera mayor fuerza una vez comenzada la revolucion. Vióse a poco que los partidos liberales luchaban en las ciudades y en los campos unos contra otros; radicales y unionistas rompian estrechamente su alianza para unirse solamente ante el peligro, como se unieron para la destruccion. Se veia que a los pocos meses de triunfar el movimiento revolucionario, renacia en nuestro pais el provincialismo, ayudado ahora por los federales; se veia, en fin, la desunion, la anarquia moral, y se deducia, tambien con apariencias de lógica, que el liberalismo en política es como el protes-

tantismo en religion, la completa negacion de todo principio de autoridad.

Siempre veniamos a parar al mismo punto de partida. Es inútil, decian los tradicionalistas a los liberales de buena fé, que procureis hermanar y hacer vivir en paz, en un mismo pais, ideas que se personificarán eternamente y ocasionarán la lucha material - no puede haber paz entre la luz y las tinieblas, entre la verdad y el error.

En vano los hombres eminentes de la gran escuela liberal, con tanta elocuencia y tanta fé como sus contrarios, procuraban demostrar al pais que la tolerancia es la gran virtud de los tiempos modernos; que los principios religiosos no se imponen con leyes, como lo demuestra el estado de nuestro pais antes de Setiembre de 1868, cuando el indiferentismo se veia en donde quiera. En vano se citaba el ejemplo de pueblos como el anglo-americano, en el cual la misma religion católica hace hoy, siendo completamente libre y separada del Estado, mayores progresos que en ningun pais del mundo.

A estas razones se contestaba presentando a las gentes el espectáculo de la gran asociacion religiosa nacional, privada de todos sus recursos por las leyes desamortizadoras, y convertida en una rueda secundaria de la complicada máquina administrativa.

Ante este razonamiento, el partido liberal no tuvo otro remedio, impulsado por principios de justicia, que consignar en la Constitucion del Estado la obligacion de mantener el culto y los ministros de la religion católica.

Los grandes apuros del erario, la falta de crédito, producidos por la incesante division, la lucha perenne del gran partido liberal, hicieron que aquella obligacion no pudiera cumplirse como se habia ofrecido. Otro hecho que el partido tradicionalista presentaba a la consideracion de los pueblos envuelto en tristísimas exclamaciones.

Por último, la libertad de pensamiento, no conocida en nuestra patria hasta la revolucion, dió lugar a que las ideas socialistas y otras anárquicas se presentasen con el atractivo de todo lo que es nuevo y no conocido. En las grandes ciudades, reina perpetua intransigencia; a cada instante se invoca como sagrado el derecho de insurreccion. Temibles asociaciones anuncian sin cesar una revolucion social.

El pueblo conservador ha pensado mucho en esas amenazas; quizá acogió con entusiasmo la revolucion; pero en vista de los peligros que ha traído, y que debiera haber previsto, mucha parte de él ha procurado fortalecerse; y hoy acaso cree que solo hay remedio para los males presentes en dar predominio esclusivo al principio de autoridad, uniéndole íntimamente con la religion tradicional de la patria.

Por esto, si bien nosotros tenemos gran fé en los principios que predica la escuela liberal, no desconocemos que las ideas reaccionarias adquieren inmensa importancia en nuestro pais; que si los partidos liberales no tienen mas tolerancia entre sí y continúan en exacerbar los animos con sus eternas discordias; si no tratan con la misma tolerancia a sus enemigos políticos, y en vez de pedir su exterminio no les reconocen por completo el derecho de reunirse y asociarse y adquirir como tengan por conveniente; con sujecion a la ley, la obra revolucionaria corre grandes peligros.

En una palabra, se saben las causas del mal; fácil es, por consiguiente, conocer su remedio.

CONTRASTE.

Dos grandes acontecimientos solicitan hoy simultaneamente nuestra atencion: la reunion de Cortes y la insurreccion carlista, que amenaza dias de luto para la patria.

[Singular contraste! En tanto que los representantes del pais se preparan a cumplir el noble objeto que les está confiado, fiando a los debates parlamentarios la resolucion de los áridos problemas políticos y administrativos que hoy preocupan a todas las personas de orden, los ciegos partidarios de una legitimidad rechazada por el pueblo español, se han alzado en armas para conquistar con la victoria de sus ideas la corona que la voluntad nacional ha cenido a las sienes de un ilustre vástago de la casa de Saboya.

Cual si hubiéramos retrocedido a los tiempos de la Edad media, rotos los vinculos del cariño y la obediencia, puesta en olvido la gratitud y pisoteado el derecho, alzanse en el territorio banderas rebeldes y sufren los pueblos las naturales consecuencias de la discordia intestina, llegando a confundir en ocasiones la fuerza del derecho con el derecho de la fuerza; equivocando por sugerencias malévolas sus deberes y fomentando acaso con su apatia una rebelion, largo tiempo

há preparada, y cuyos primeros actos constituyen su mejor sentencia y condenacion.

Enfrente de la rebelde actitud del carlismo apréstanse los partidos constitucionales a mas noble lucha, y el monarca acude al templo de la representacion nacional, no a exigir tributos ni a imponer su voluntad soberana; no a buscar anticipada sancion de sus actos, sino a recomendar a los representantes del pueblo la prudencia en los debates y el acierto en sus decisiones, a participarles su noble deseo de concurrir a la empresa comun, ejerciendo los deberes que le impone la mas alta magistratura del pais, con la lealtad que le caracteriza y con el constitucionalismo, que es la norma de todos sus actos.

Debe al pueblo su corona y acude a la casa en que están reunidos los representantes del mismo para saludar su nueva reunion. Renuévase el pacto de la corona con el pueblo y llegan las palabras del monarca a los mas apartados rincones del reino, recordando al humilde labriego el poder que delegó sigue perteneciéndole, que nadie trata de menoscabar la parte de soberania que le corresponde, y que los magistrados por él elegidos, deben seguirle mereciendo su confianza.

La rebelion carlista intenta con vano empeño dificultar la marcha tranquila del gobierno y el desarrollo de las instituciones: basta para torcer sus planes la noble actitud del pueblo español, que hoy mira con desprecio la bandera rebelde, y mañana se alzarán a su vez en armas, si la patria lo exige, para perseguir a los que intentan sumir a España en los horrores de una guerra civil. En vano será que los enemigos de lo existente logren sostenerse algunos dias en su rebelde actitud, ni que aumenten sus huestes con algunos fanáticos: la causa que defienden está sentenciada ya por la inmensa mayoría de los españoles, y el noble ejército español persigue en nombre de la ley a los que de ella se salen para combatirla con las armas. En vano será que los sectarios del absolutismo aprovechen en la presente ocasion todos los elementos de que disponen, y muy especialmente los que la misma ley les concede; fuerte el gobierno con su derecho, y mas aun con el concurso de las Cámaras que hoy reanudan sus tareas, pronto aniquilará el movimiento revolucionario, sobre cuya derrota se alzarán mas poderosas que nunca las instituciones que nos rigen.

Mas como quiera que la curiosidad pública se encuentra fija en el movimiento carlista, no podemos dispensarnos de reproducir, como a continuacion lo hacemos, los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta las dos de la madrugada de hoy:

«Castilla la Vieja.—La faccion le vantada en Sahagun ha sido batida y dispersada en sus inmediaciones en la mañana de ayer por la columna del comandante de la guardia civil D. Ricardo Rada, haviéndosele nueve prisioneros, entre ellos los dos cabecillas. En el valle de Esgueva se ha levantado una partida de 80 hombres, dirigiéndose hacia Esguevillas; la faccion Alcedo se dirige hacia Vecilla.

Vascuengas y Navarra.—Un destacamento de carabineros y miqueletes que regresaba de Beasoain de acompañar al juez de Tolosa, se encontró con una faccion de 600 hombres en el monte de Aramizuramendi; a la que hizo frente encerrándose en el pueblo de Añau hasta que habiendo llegado en su auxilio una columna de cazadores de Segorbe se retiraron los rebeldes, que son perseguidos por las fuerzas reunidas. El destacamento tuvo tres miqueletes heridos. Los sublevados de Guipúzcoa, reunidos en Zaldivar, Loscano y San Gregorio, están mandados por Dorronsoro (hijo).

Varios puestos de guardia civil, en número de 16 hombres que marchaban a reconcentrarse sobre la cabeza de la compañía, se encontraron en Gueñas (Vizcaya) con una faccion de 600 hombres, por la que fueron desarmados, dejándolos en libertad. Una seccion del mismo cuerpo encontró la partida de Borobal, en Urguola, y después de una viva resistencia la tomó sus posiciones, haciéndola un prisionero y cogiendo varias armas; poco después tuvo otro encuentro hacia Ochandiano, en el que fué hecho prisionero el ayudante del cura Sierra, cogiéndole varias armas y efectos.

La faccion Peraltá, de 600 hombres, intentó entrar en Tafalla, pero fué rechazada por la guardia civil y voluntarios de la libertad. La faccion levantada en Agreda ha sido alcanzada al entrar en Soria por la guardia civil de esta provincia, haciéndola 30 prisioneros, entre los que se asegura están los cabecillas cura de Monteagudo y escribano de Tarazona. El capitán general de las provincias ha declarado el distrito en estado de guerra. El regimiento del Principe, que salió ayer de esta corte, llegó ayer a Vitoria sin novedad.

Aragon.—El capitán general, de acuerdo con las autoridades civil y militar, ha declarado el distrito en estado de guerra. La partida capitaneada por Nasarre, diseminada y sin organizacion, pernoctó en Castañon y se dirigia para atravesar el Ebro hacia Fraga, perseguida por la columna Bernabéu.

En Teruel pequeños grupos de gente armada se dirigen a Bello, habiendo sido cogido por los voluntarios de la libertad el presunto cabecilla de estas partidas abogado D. Fulgencio Jáime, no obstante su disfraz.

En el resto de la Peninsula reina completa tranquilidad. Ampliemos las anteriores noticias con las que insertan otros colegas y parecen tener algun fundamento. En las Minas, a tres leguas de Bilbao, se ha levantado una partida de 300 hombres.

Algunos periódicos dan por hecho el levantamiento de algunas partidas en Galicia por la frontera portuguesa. Agitacion si hay, y deseo no les falta a los carlistas, pero está muy vigilada la frontera, y si alguna partida se ha presentado será de escasa importancia.

Hemos oido decir que el brigadier Arjona se habia puesto ya al frente de una numerosa partida de insurrectos. En Atienza (Guadalajara) se ha levantado una partida de 20 a 25 hombres, a la que persiguen fuerzas del ejército.

En Barbastro se nota gran agitacion entre los carlistas y republicanos, esperándose se lancen pronto al campo. En los llanos del Darro y Huelago se ha levantado una partida de mas de cien hombres, que no parece obedecer a plan ni bandera alguna. Hacen fuego a cuantos encuentran, espantando el espanto por todas partes.

En Alava recorren la provincia varias partidas, llevándose a los mozos a viva fuerza. Al tren expres de ayer tarde le han querido detener a la salida del túnel de Orcharre. Se creía íntimamente una sublevacion en Santa Cruz de Campera y sus inmediaciones.

En Berberana (Burgos) se ha presentado un grupo de 20 hombres que se retiró en direccion de Lora, después de haberse aumentado hasta el número de 34.

En el Maestrazgo hay ya algunas partidas de las que se han corrido del bajo Aragon, y en la provincia de Valencia aumentado hasta el número de 34.

Después de Navarra el punto donde las partidas carlistas son mas numerosas es el bajo Aragon.

Los Sres. D. Pedro Antonio de Alarcón y duque de Rivas han protestado energicamente contra las tendencias del periódico filibustero *El Americano*, que vé la luz en Paris, y que no habia tambien incluido en su lista de colaboradores.

El Sr. Varela, director de la mencionada publicacion, cumpliendo con un deber de conciencia y de lealtad, ha suprimido de la referida lista los nombres de nuestros compatriotas que figuraban en ella.

Ayer dimos a nuestros lectores la noticia de haber sido fusilado por los carlistas el ex-secretario del gobierno civil de Teruel D. Juan José Catalán. Hoy podemos añadir respecto a este triste suceso, que durante la anterior sublevacion carlista el cabecilla Marco y algun otro debieron su salvacion al influjo y mediacion generosa del Sr. Catalán, y que siguiendo éste al partido radical, hasta en sus errores, habia sido últimamente una de las personas que mas trabajaron en favor de la coalicion electoral.

La ingratitude y la deslealtad le han privado de la existencia. ¡Triste resultado de ciertas alianzas!

Segun vemos en un colega, al presentarse ayer a S. M. los Sres. Moret y Ruiz Zorrilla para ofrecerle el apoyo del partido radical, parece que el rey Amadeo les contestó que las buenas formas constitucionales exigian que el ofrecimiento se hiciera al gobierno y no a él.

No nos extraña, conocido el constitucionalismo en que siempre se inspira el monarca.

Segun *La Discusion*, sigue tomando cuerpo la idea del retraimiento entre los republicanos de toda España, porque, si bien es verdad que en cuestiones de tal magnitud y trascendencia, dice nuestro colega, sólo la asamblea del partido tiene autoridad, no dejan de ser significativos los acuerdos de otros centros secundarios, que, como el tomado por el casino de Zaragoza, revelan cuál es la opinion del pueblo, de donde toda autoridad dimana.

Aunque en la asamblea habrá alguna oposicion a la idea del retraimiento, el diario republicano cree que se acordará esa política.

Otro diario del mismo partido decia ayer que los republicanos no deben apoyar de ningun modo a los carlistas.

Parece natural.

Después de todo cuanto se ha dicho respecto a la estancia en Bayona y entrada en España del pretendiente D. Carlos, ahora resulta que no se ha movido de Ginebra, donde a estas fechas le hará ya compañía su hermano D. Alfonso, pues detenido en Marsella por las autoridades francesas y obligado a internarse, prefirió trasladarse desde luego a Suiza. Así lo dice un telegrama.

En la tranquila residencia de ambos

lla que se conocia entonces con el nombre de *bomba de fuego*, aplicada únicamente a hacer el desagüe de las minas, quiso hacer de ella un motor universal y empezó por inventar y construir una máquina de *doble efecto*, esto es, en que el vapor obrara alternativamente en la parte inferior y superior del piston, estudiando en seguida la mane.a de comunicar al balancin el movimiento ascendente y descendente por medio de su *paralelogramo articulado*, a la vez que su *regulador de fuerza centrifuga* y llevando, en fin, a la práctica otras muchas mejoras de su sublime ingenio, que omitimos describir.

De esta fecha datan las tres primeras máquinas de vapor que se importaron en España; dos se aplicaron en los arsenales del Ferrol y Cartagena para achicar los diques; y la tercera (única que existe aun funcionando, segun nuestras noticias), se montó en las minas de Almaden para verificar el desagüe.

Esta última, que es la que mas conocemos, es la mejor prueba de que la concepcion de Watt abarcó de un golpe todo un sistema: de entonces acá, las máquinas de vapor han sufrido grandes modificaciones en sus detalles; pero no han hecho los nuevos constructores ot a cosa que obedecer a los principios que aquel *deja* esculpidos en sus obras. La máquina de Almaden, montada por alemanes a fines del siglo pasado, está haciendo servicio desde el año 1799, y aunque es verdad que su servicio es intermitente, porque así lo exige el escaso caudal de aguas que aquellas minas producen, no es menos cierto que una vez puesta en marcha, esta es acompañada, regular, y cual pudiera exigirse de la máquina mas acabada entre las modernas.

Las minas de Almaden van a sufrir una transformación en las fuerzas mecánicas, con que ha de desarrollarse aquella explotación; van a instalarse allí nuevos aparatos que respondan a todas las exigencias de los últimos adelantos; pero la máquina de Watt debe conservarse como un recuerdo histórico, y un homenaje justo al talento y habilidad de su autor.

Volviendo a nuestro propósito, haremos observar que lo que dió verdadera importancia industrial a la sustitucion de las máquinas de Newcomen por las de Watt, fué la economía de combustible, tangible, palpable, que aportaban los nuevos agentes mecánicos. Y tengase en cuenta que esta economía de combustible iba justamente a aplicarse a mejorar las condiciones de las minas de carbón, pudiendo darse por quien no piensa en el valioso capital que representan al cabo de un año esas grandes columnas de humo, que son el emblema de la vida de los grandes establecimientos industriales, que al pie de una mina de carbón el que se quema en la máquina que le estrae a la superficie no debe contar por nada.

Y tal es el carácter de economía que esta primera esperiencia imprimió en el desarrollo simultáneo de la industria y las aplicaciones del vapor, que desde aquella época vienen estudiándose diferentes sistemas para llegar a ella, y se tiene hoy por mas perfecta aquella máquina que, para producir una fue za de determinada, necesita menos carbón ó menos cantidad de vapor.

Y, en efecto, el valor real de una máquina motriz, alimentada con vapor de agua, no debe jamas subordinarse a los gastos primeros de compra: estos, por importantes que sean, lo son siempre menos que los que ó asiona su entretenimiento: a igualdad de precio, será siempre mas barata aquella que menos carbón pida para su alimento y menos reparaciones exija en su marcha.

Seria estoesivamente prolijo el dar a conocer los ensayos, todos los esfuerzos y tentativas que se han puesto en juego en lo que va de siglo para aprovechar en su último límite la fuerza expansiva del vapor, es decir, para tener disponible una accion dada con el menor consumo de combustible. La primera observacion que condujo indudablemente a esta solucion, fué el ver que después de obrar el vapor sobre los pistones, salia aun con gran cantidad de fuerza, que era completamente perdida; y se pensó en que, si una vez introducida en el cilindro una cierta cantidad de aquel agente, se cerrara el acceso y se dejara obrar la fuerza elástica que es inherente a los fluidos cuando se les introduce en vasos cerrados y se les somete a una fuerte temperatura, el vapor iria estendiéndose ó *esparciéndose* con fuerza bastante para hacer ceder al piston la plaza ocupada y empujarle por consiguiente en la direccion iniciada. De aquí nacieron las máquinas llamadas de expansion, imaginadas, a la vez que por Watt, por Jonathan Hornblower, hijo de un fabricante de máquinas de Cornwall, que en 1871 tomó un privilegio para emplear máquinas con dos cilindros de diferente diámetro y que han inmortalizado mas tarde a Arthur Woolf, que tomaba su patente en Londres en 1804.

Estas últimas constan tambien de dos cilindros de diámetro distinto: el vapor que viene de la caldera al mas pequeño, después de obrar sobre el piston, pasa a actuar sobre el segundo piston que juega en el cilindro mas ancho; solo en virtud de la expansion, y de aquí pasa al condensador. El resultado de esta combinacion, que mereció desde luego un gran favor en el público inglés, fué economizar nuevamente el combustible, consiguiendo ademas una gran regularidad.

(Se continuará.)

La Academia de San Fernando abre concurso público entre los pintores españoles para premiar la mejor composicion que tenga este argumento: «La apoteosis del arte español, simbolizada en la agrupacion de los grandes hombres que le han cultivado. La obra se subordinará a la idea de decorar un lienzo de pared en el interior de un salón y se presentará un *cartón* de tres metros de largo por uno y medio de alto en que el pensamiento esté ejecutado a claro oscuro, en lienzo ó papel, al lápiz, al carbon ó al oleo.

El plazo del concurso terminará en 21 de Abril de 1873. El premio será: primero, una medalla de oro con dedicatoria al artista premiado; segundo, 3.000 pesetas; tercero, 100 ejemplares de la reproducción del *cartón* por el grabado ó la litografía. Habrá un accésit de 1.500 pesetas.

Ayuntamiento de Madrid

hermanos podrán estos entregarse a profundas meditaciones sobre la fragilidad de las cosas humanas...

Indigno de un pueblo civilizado es el uso del petróleo, en sus aplicaciones a la política.

Segun noticias de La Prensa, anteayer ocurrió un incendio en los almacenes que tiene en Alicante D. José del Campo...

Hace muy pocos dias que se remitieron 500 fusiles a los voluntarios de Hernani y está dispuesto el ministerio a facilitar todo el armamento...

Se observa por desgracia en estos dias, que la prensa liberal combate entre sí con grande encarnizamiento.

Buena es pedir al gobierno que reprima la insurreccion con energía, pero no vemos la necesidad de avivar los odios...

Precisamente estamos en unos momentos en que sería conveniente dar tréguas a las disensiones de los partidos liberales...

Ya que no se pueden evitar los horrores de la guerra civil, dure uno ó muchos dias, evitemos, porque es posible, el ensañamiento que por los partidos contendientes se empleaba en los primeros tiempos...

La prensa en estos dias es más leída que en épocas normales, y por lo mismo está más obligada a contenerse dentro de los límites de la moderación...

Otra condición, solo servirá para hacer más profunda la división que por desdicha existe entre los españoles.

Dice El Imparcial que, segun se decía anoche, el Gobierno ha destituido por orden telegráfico al comandante general...

Una medida tan general y tan rápida debe obedecer, si es cierta, dice el colega, a motivos muy poderosos...

No sabemos el grado de exactitud que tendrá la anterior noticia; pero no debe de ser creída mientras no sea confirmada oficialmente.

La Epoca de ayer dice, que en España no acabamos de explicarnos como el gabinete Gladstone, derrotado en la cuestion de los impuestos locales...

En España, tenemos la insurreccion de Cuba, las autoridades de Filipinas piden refuerzos, y sin embargo se procura encender la guerra civil...

La Diputacion provincial de Madrid, en sesion de ayer, acordó, despues de un amplio debate, declarar que ha visto con indignacion el levantamiento de partidas carlistas...

Iguales ofrecimientos se hacen de varias provincias, por todos los liberales, sin distincion de partidos.

Ayer circuló por Madrid el rumor alarmante de haberse declarado en huelga 9.000 obreros de Barcelona.

Dicha noticia parece que tuvo su origen en un telegrama dirigido al extranjero, y para cuya remision se habia usurpado el nombre de la Agencia Fabra.

No bien tuvo noticia el gobierno de hecho tan inculcable, se puso en comunicacion con el de la capital del principado, resultando que el estado de tranquilidad en que se encuentran en aquella ciudad los ánimos es el más apetecible...

Reprobamos con la severidad que merece la inculcable conducta de los que así trafican con los males de la patria.

Nos escriben de León, con fecha 22, dándonos algunas noticias sobre la sublevacion carlista, que no reproducimos, por ser ya conocidas de nuestros lectores.

Lo más curioso de la carta a que nos referimos es que en ella se consigna ya el rumor de haberse apoderado los carlistas de Figueras, el castillo de Montjuich, etc., rumor que tambien se repitió ayer en Madrid...

Esta tarde ha tenido lugar en el palacio del Senado el ceremonial de la apertura de Cortes.

A las dos y cuarto entró el rey seguido de los Sres. diputados y senadores nombrados para recibirle, procediendo inmediatamente a la lectura del discurso que a continuación insértnoslo...

Señores senadores y diputados: Grande, cual ninguna, es la satisfacción que siento mi alma al verme entre los representantes de la nación.

Ansiaba vivamente veros comenzar vuestras tareas para conocer la legítima expresion de las aspiraciones, de los intereses y de las necesidades del pueblo español...

Nada en el exterior ha venido a estorbar, durante el pasado interregno, las relaciones de cordial inteligencia con todas las potencias amigas.

Mucho me complace, a fuer de católico y de jefe de una nación católica tambien en su inmensa mayoría, poder anunciaros que el restablecimiento de las relaciones con el Sumo Pontífice era ya un hecho.

Entre las condiciones que afectan al régimen interior del Estado, mi gobierno llamará preferentemente vuestra atención hacia la Hacienda pública.

En suma, mi gobierno someterá a vuestro examen sus actos, sus proyectos de mantener íntegra y pura la legalidad creada, y sus proyectos para satisfacer los intereses y las necesidades públicas.

Para realizarle, os manifestaré con claridad y franqueza la carga que pesa sobre el Tesoro por los descubiertos acumulados de presupuestos anteriores...

Con el propósito de hacer prácticos y fecundos los sagrados derechos que la Constitución consigna, mi gobierno os propondrá en las leyes que regulan su ejercicio la indispensable correccion de aquellos defectos que más de realce haya puesto la experiencia.

Terminada su lectura, todos los concurrentes prorrumpieron en vivas entusiastas al rey, a la reina y a la libertad...

NOTICIAS GENERALES.

Acercá de la partida carlista, levantada en Novallas, tenemos hoy nuevos pormenores.

Despues de recoger las armas y caballos que existian en este pueblo se dirigió a Tarazona, a donde llegó a la una de la madrugada del 22.

En Tarazona donde habia alguna agitación, se habia ofrecido a las autoridades mantener el orden personas importantes de todos los partidos.

Para la plaza de oficial de la seccion administrativa de la administración económica de Ciudad-Real, que resulta vacante por fallecimiento...

escudo para los enemigos de nuestro nombre y de nuestra raza. Profundo es mi dolor al no poder compartir los sufrimientos, las penalidades y los peligros del ejército...

No menos dignas de nuestra gratitud y de nuestro aplauso se han mostrado recientemente las fuerzas de mar y tierra que defienden nuestro Archipiélago Filipino.

Un partido que niega la legitimidad del derecho moderno, enemigo tenaz de las instituciones que se dió la nación española en uso de su soberanía...

De esperar es que no tardemos en ver abatida la bandera de la insurreccion; insurreccion que viene a herir y a ofender el sentimiento del país...

Tambien debo expresar, con íntima complacencia, mi gratitud a la fuerza ciudadana que está prestando inestimables servicios...

Se ha dicho, pero no hay dato autorizado que lo confirme, y si motivos para dudarlo, que unos e otros soldados de Alba de Tormes habian desertado...

Ha llegado a Madrid el Sr. D. Pedro Antonio de Alarcón. Ayer estuvo en las prisiones de San Francisco el juez del distrito del Centro...

Merced al celo y vigilancia del alcalde de Saladero de esta corte, se ha descubierto la existencia de varios útiles para la confeccion de billetes de Banco y falsificacion de firmas...

El Sr. Antuñano, que continúa enfermo y detenido en su casa, fue tambien comunicado despues de ampliar su declaracion.

En el término de Santin se ha presentado la langosta, hasta ahora en estado de mosquito, y la autoridad superior de la provincia ha dictado inmediatamente, de acuerdo con la diputacion provincial...

El distinguido doctor en medicina y cirugía y catedrático de la universidad de la Habana D. Rafael Cowley, ha sido agraciado con una encomienda de Carlos III...

Parece que van a ser agraciados con la gran cruz de María Victoria los Sres. Madrazo y Gisbert.

Segun telegrama de Barcelona no se ha vuelto a saber nada de la familia de Castellanos de la levintada en la Palma.

El próximo sorteo de la lotería tendrá lugar el 4 del mes inmediato. Constará de 18,000 billetes al precio de 60 pesetas cada uno.

En la Bolsa de hoy se ha cotizado: Renta perpetua al 3 por 100, 26-50.

Accion del Banco de España, 183-00.

miento del que la obtenia, ha sido nombrado D. Manuel Barco.

Se supone que al frente de las partidas de Navarra está el Sr. Ibarrola, comandante que ha sido de estado mayor y que pidió licencia absoluta por no prestar juramento a la Constitución.

Dice un colega que el batallon cazadores de Figueras, que desde Zaragoza se dirigia en tren express a Vitoria, estuvo espuesto a una catástrofe: parece que a consecuencia de haber colorado el carro y el furgon de equipajes...

La circunstancia de parar el tren a tiempo evitó mayores males, pero no el que quedas reducido a cenizas el citado carro, perdidos algunos equipajes y parte del botiquin y otros efectos.

Se ha nombrado oficial de la direccion general de Propiedades y derechos del Estado D. Francisco Martí y Correa, cesante del mismo destino.

El domingo, segun escriben de Murcia, debuvo el inspector de policía, una galera donde iban el marqués de Fontana, el Sr. Fontes y el ex-diputado Sr. Melgarejo...

Se ha expedido el título de agente de cambios a D. Xerxes Rojas Minguet.

Una de las partidas carlistas de Burgos va al mando de un cura llamado Sierra. Las partidas de esta provincia, aunque insignificantes, parecen que son una en Pina de Esgueva, otra en Ochandiano y otra en Beriz.

D. José Montero Rios ha sido nombrado decano de la facultad de medicina de la universidad Central.

A altas horas de la última noche se daba por segura la salida de Madrid de varios agentes que iban a ponerse al frente de algunas partidas de las ya levantadas...

Se indica para jefe económico de Madrid a uno que lo es de provincia de primera clase.

Se ha dicho, pero no hay dato autorizado que lo confirme, y si motivos para dudarlo, que unos e otros soldados de Alba de Tormes habian desertado...

Merced al celo y vigilancia del alcalde de Saladero de esta corte, se ha descubierto la existencia de varios útiles para la confeccion de billetes de Banco y falsificacion de firmas...

El Sr. Antuñano, que continúa enfermo y detenido en su casa, fue tambien comunicado despues de ampliar su declaracion.

En el término de Santin se ha presentado la langosta, hasta ahora en estado de mosquito, y la autoridad superior de la provincia ha dictado inmediatamente, de acuerdo con la diputacion provincial...

El distinguido doctor en medicina y cirugía y catedrático de la universidad de la Habana D. Rafael Cowley, ha sido agraciado con una encomienda de Carlos III...

Parece que van a ser agraciados con la gran cruz de María Victoria los Sres. Madrazo y Gisbert.

Segun telegrama de Barcelona no se ha vuelto a saber nada de la familia de Castellanos de la levintada en la Palma.

No habiendo ningun diputado que quisiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesion a las cuatro menos cuarto.

Por el ministerio de la Guerra ha sido propuesto para la encomienda ordinaria de Carlos III, el médico mayor de sanidad militar D. José Fornis.

El comandante graduado teniente, D. José Martín Pozuelos, auxiliar más antiguo de la clase de quintos del ministerio de la Guerra, ha ascendido a los cuartos para cubrir la vacante que ha dejado D. Joaquin Lallana.

Por el ministerio de la Gobernacion va a publicarse en breve una importante circular sobre sanidad marítima, en la que se prescriben las mas convenientes y necesarias disposiciones sobre policia de entrada de buques.

Segun la Correspondencia, dícese que el actual gobernador de Toledo Sr. Gonzalez La Llana reemplazará al Sr. Rico en la secretaria del gobierno de Madrid.

Han sido aprobadas las propuestas concediendo el pase al ejército de Filipinas a 12 capitanes, cuatro de estos en su empleo; 34 alférces para cubrir plazas de teniente; 23 sargentos para igual número de plazas de alférez; 12 sargentos segundos para servir plazas de primero; 74 cabos primeros para plazas de sargentos segundos; 90 cabos segundos para cubrir otras tantas plazas de primeros; y 12 soldados declarados aptos para el ascenso...

El diputado republicano por Zaragoza, don Juan Pablo Serra, continúa enfermo de gravedad. Ayer, por consejo del facultativo, se le administraron los santos sacramentos; pero despues parece haber experimentado alguna mejoría.

Ha sido nombrado subinspector médico de segunda clase de Ultramar, con destino al hospital militar de Manila, en concepto de jefe del detall, el médico mayor D. Rufino Pascual y Torrejon.

Quince batallones son los que actualmente se hallan entre Navarra y las Provincias Vascongadas.

El Sr. Zauzubiscar, dueño de la fábrica titulada La Euscalduna, de Plasencia, ha puesto a disposicion del gobierno 4.000 fusiles Remington que tiene fabricados; y el ministro de la Guerra ha dispuesto, en su consecuencia, que dichos 4.000 fusiles sean trasladados al castillo de San Sebastián...

Cuando en Calamocha se formó anteayer de madrugada la partida carlista, que de aquel pueblo ha salido, los liberales mas comprometidos con la situacion se reunieron en unas casas con objeto de organizar la defensa en caso necesario.

Los carlistas les mandaron a pedir las armas, diciéndoles que les respetarian lo mismo que a sus familias, si entregaban el armamento; pero los amenazados les cobraron que fueran por el. Los sublevados se retiraron y tomaron el camino de los Pinares de Segura, y se cree que se dirijan al Maestrazgo.

Ayer llegó a Madrid el director empresario de la compañía de los Buos Sr. Arduri, que ha terminado su compromiso en Málaga. Su troppe debe llegar tambien mañana a esta capital.

Ha sido nombrado jefe de Fomento de Fernando Poo, con la categoría de jefe de negociado de primera clase, D. Ramon Chaperon, inspector cesante de la aduana de Santiago de Cuba.

Ayer tarde ofrecieron sus servicios al señor ministro de la Guerra los generales Sres. Primo de Rivera, Piella y Socias.

En el término de Santin se ha presentado la langosta, hasta ahora en estado de mosquito, y la autoridad superior de la provincia ha dictado inmediatamente, de acuerdo con la diputacion provincial, las medidas oportunas para su estincion antes de que tome mayor desarrollo.

El distinguido doctor en medicina y cirugía y catedrático de la universidad de la Habana D. Rafael Cowley, ha sido agraciado con una encomienda de Carlos III...

Parece que van a ser agraciados con la gran cruz de María Victoria los Sres. Madrazo y Gisbert.

Segun telegrama de Barcelona no se ha vuelto a saber nada de la familia de Castellanos de la levintada en la Palma.

El próximo sorteo de la lotería tendrá lugar el 4 del mes inmediato. Constará de 18,000 billetes al precio de 60 pesetas cada uno. Los premios serán 550, importantes 810,000 pesetas.

SECCION MINERA.

De nuestro apreciable colega la Revista Minera tomamos lo siguiente: ESTUDIOS SOBRE LOS HURACANES OCURRIDOS EN LA ISLA DE CUBA DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 1870.

Otras relaciones no menos interesantes se han publicado; pero aunque se refieren muchas de ellas a sucesos no mencionados en la que acabamos de copiar, basta esta para dar una idea aproximada, aunque pálida, de aquella terrible catástrofe, cuyos infinitos episodios merecerían por sí solos un libro, y de los cuales no podría presentar a tu ni tu compendio, ni una ordenada enumeración siquiera; porque solo deses de mucho tiempo habia sido formado un cuadro completo de las desgracias allí ocurridas, y de que no pudieramos tener idea exacta los mismos encargados de recoger esa clase de noticias: así es, que el día 12 se creía, y publicaba un periódico de la localidad, «La Aurora de Yumuri», que las víctimas de la inundación no excedían en Matanzas de 400 a 500 personas; pero el mismo periódico decía el día 16: «Casi imposible es fijar hoy a ciencia cierta el número de víctimas que ha causado el huracán, pues unas han sido arrastradas por el mar a gran distancia y otras en crecido número han sido precisó enterradas en los lugares donde han sido halladas, a causa del mal estado en que se encuentran; sin embargo, se puede calcular prudentemente que unas 800 personas han sucumbido, arrastradas por la corriente unas y sepultadas en los escombros otras.» No ha llegado a más manos ninguna noticia posterior que corrijaese tan descon-

soladora cifra, que hasta cierto punto justifica este otro párrafo inserto también en los periódicos de aquellos días: «Terrible ha sido la tormenta que ha asolado este país, grandísimas son las pérdidas que se han sufrido y tan generales, que no hay familia en Matanzas que no tenga que deplorar alguna desgracia.»

En cuanto a pérdidas materiales, tampoco me es dado ofrecer una nota exacta de las que ocurrieron; pero puede asegurarse que debieron de ser enormes: sirven de muestra las siguientes noticias:

Casas enteras con familias han desaparecido, decía una carta de Matanzas del día 9, así como almacenes de mieles con todo su contenido. Los puentes de Baile y de Yumuri han sido destruidos. Han desaparecido varios buques, otros están desmantelados al lado del paseo y se ignora el paradero de algunos goletas que habia atracadas en el río. La estación del ferrocarril de Villanueva (San Luis), tanto la casa de pasajeros como el almacén de frutos, han desaparecido con casi todos los empleados de la empresa, 26 en número y unos 30 viajeros que al llegar de la Habana en la noche del 7, viéndose envueltos por el huracán y convertida la estación en una laguna, creyeron más prudente permanecer allí que imitar el temerario arrojarse de los que se atrevieron a pasar los puentes para ir a sus casas o a los hoteles; para los costó su excesiva prudencia!

El almacén de la aduana quedó medio arruinado y los colgajizos todos volaron. De los almacenes situados frente al paradero de San Luis no quedó ni una sola piedra; en los de los Sres. Alvarez, Gorostiza y compañía, se hundieron los de los Sres. Morales y Bene; los de Almiral y compañía y casi todos los demás fueron desmantelados y se perdió cuanto en ellos habia: verdad es que el ímpetu de la cor-

riente, muy grande en ambos ríos, fué tal en el San Juan, que arrastró algunas «pailas», «tachos» y «equipos» que habia depositados cerca de la orilla; si a eso se agrega el nivel del agua subió más de 6 metros, no se escañará que cubriese y arrasase muchas casas.

El número de estas arruinadas, segun anunciaba el Diario de la Marina del 14 de Octubre, ascendió a 80 000 de mampostería, y más de 300 de madera, sin contar la aduana, el maderero, las estaciones de los ferrocarriles y la mayor parte de los almacenes de las orillas del río San Juan. De uno de estos, el de los señores Gorostiza y Bene, fueron arrancadas las viguetas del techo y en ellas iban 22 personas, de los cuales solo consiguieron salvarse algunas agarrándose a las cadenas de los buques. En todas partes, sigue diciendo la carta, se ven en todas partes, y nos damos por muy contentos con poder contarlos. Y termina la carta con las siguientes palabras:

«En estos momentos vamos a fusilar a dos «indios» por haberlos cogido robando en momentos en que los que se hallaban en mayor peligro solo se ocupaban en salvar su vida y su familia.» Y en efecto, segun lo confirma otra carta, algunos tigres, ya que no personas, de estos que no tienen patria ni hogar, aprovechándose de la desolación, del espanto y de la ruina, tuvieron la feroz osadía de robar y saquear a los pobres que huían de sus «casas.» Sobre ellas castrá, añade el narrador, todo el peso de la ley, y si algunos han escapado al amparo de la tormenta, otros están

apropos y sometidos a un consejo de guerra «verbal.» Para que nada faltara al horrible cúmulo de desgracias que cayó sobre la triste jurisdicción de Matanzas, véase lo que anunciaba «La Aurora» del Yumuri y copiaba el Diario de la Marina del 1.º de Noviembre.

«Por lo general los desastres del huracán han sido en este partido de mucha consideración y en particular en el valioso ingenio «Europa», de D. Ramón Buides. En él han quedado destruidos del todo plantas, fábricas y montes; la inundación se llevó gran cantidad de animales, siendo tan fuerte, que en el bote arrollaba hasta las carretas.

«Después de tanto desastre, el día 10 se declaró con toda fuerza el cólera, diezmando a la dotación con seis negros de los mejores; y ha continuado haciendo estragos hasta el punto de morir 41 negros y seis chinos; así es que las pérdidas sufridas por el Sr. Buides pueden calcularse en 200.000 pesos.

Bolsa de Madrid del 24 de Abril de 1872. FONDOS PUBLICOS. Publicado. Renta perpetua del 3 por 100, Pequeños, 26-45. Tít. del 3 p. 100, procedente del dif., 00-00. Renta perpetua exterior al 3 p. 100, 31-40. Duda del personal, 00-00. Billetes Hip. B. de Esp., 2.ª serie, 00-00. Idem, idem, de la 2.ª serie, 00-00. Bonos del Tesoro, de 2.000 rs.; 6 por 100 interés anual, 75-15. Acciones de CARRETERAS GENERALES, 6 por 100 ANUAL, 00-00. Canal de Loz., de 1.000 rs., 8 p. 100, 00-00. Obligaciones, por F. y C., de 2.000 rs., 55-00. Idem, id., id. (nuevas) de 2.000 rs., 00-00. Idem, id., id., de 2.000 rs., 53-00. Idem, id., id. (nuevas) de 2.000 rs., 00-00. Acciones del Banco de España, 183-00.

COTIZACION.

Operaciones verificadas en esta última semana. Sierra Almagrera. AL CONTADO. Recompensa, 9500. Ramo de flores, 9000. Idem de partido, 30000. Angelina, 5000. Paraiso, 7500. Medio mundo, 9000. Dos mundos, 4500. Antuña, 1000. Familiar (Mina Verdad), 1200. Brevedad (Miel blanca), 800. Georgia, 1100. Criadero de partido, 1300. San Jerónimo, 1600. Santa María Magdalena (antes Huertas), 1000. Convenio de Vergara, 4000. Fraternidad (de partido), 2500. Madrileno, de sociedad, 1500. Idem, de partido, 2000. Los Trabucos, 1500. Lealtad, de partido, 700. Arrogante, de sociedad, 1000. San Andrés, de sociedad, 1500. Ciudad-Real, 9000. San Isidro, de partido, 9000. Provincia de Tarragona. Pa set, 100. Provincia de Jaen. Amigos de Reding, 8000. Vigilancia, 1000. Provincia de Granada. La Capileira, 1000.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

SANTO DE HOY. San Gregorio, obispo.

ESPECTACULOS PARA HOY.

Teatro Español.

Funcion para hoy a las ocho y media de la noche. La comedia en tres actos titulada: Amar a ciegas. El sainete titulado: El buñuelo.

Teatro del Circo.

Funcion para hoy a las ocho y media de la noche. El drama en un acto titulado: La voz del corazón. La comedia en cinco actos titulada: El rey y el acorturero.

Teatro de la Zarzuela.

Funcion para hoy a las nueve de la noche. La ópera buffa en cuatro actos: Norma.

Teatro y Circo de Madrid.

Funcion para hoy a las ocho y media de la noche. La ópera en cinco actos titulada: Roberto el diablo.

Teatro de la Alhambra.

Funcion para hoy a las ocho y media de la noche. Qué tres!

Baile. A las nueve y media: Los ladrones del bosque. Baile. A las diez y media: Bruno el tejedor. Baile. A las diez y media: Segundo acto de la misma.

Salon Esclava.

No se ha recibido el anuncio. GALERIA DE FIGURAS DE CEREA.—Director y escultor, Sr. Malagarriga y Codina.—Gabinete el mas completo de los conocidos hasta hoy. Gran rebaja de precios: Entrada DOS reales.

LA VUELTA-ABAJO.

Almacén de tabacos habanos por mayor y menor de PERELLO Y SORRONDEGUI, Montera, 19.—Madrid.

Sus dueños tienen el gusto de ofrecer a sus numerosos amigos y al público en general, un escogido y abundante surtido de tabaco torcido, picaduras y cigarrillos, y una rica y elegante colección de petacas, boquillas, cigarreras y demás objetos adecuados al ramo, de esquisito gusto y todo a precios arreglados.

REGLAMENTO Y tarifas para la imposición y cobranza de la contribucion industrial.—Se vende en la librería de A. de San Martín, Puerta del Sol, núm. 6, y en casa de D. Agustín Tubera, calle de la Bola, núm. 3, segundo izquiera, a 4 rs. 4.ª. Ejemplar en provincias en casa de los corresponsales de dichos señores a 5 rs. ejemplar.

CASTELAR.

Coleccion completa de todos sus discursos pronunciados en la Asamblea Constituyente de 1869 a 1870.—Tres tomos en 8.º mayor; 1.º 188 páginas, 24 rs. en Madrid, 30 en Provincias.

Se halla de venta en Madrid, librería de A. de San Martín, puerta del Sol, núm. 6, y en las principales librerías. En provincias y en el Extranjero: En las principales librerías.

LA FILOSOFIA DE LA CREACION o la raza humana en esqueleto. Esta obra se halla de venta en Madrid a 16 rs. ejemplar en las librerías de A. de S. Martín, Puerta del Sol, 6; C. López, Cármen, 27; Gáspari y Roig, Príncipe 4. En Provincias en todas las librerías y corresponsales de los expresados señores.

PILDORAS y Unguento Holloway.—Pildoras Holloway: Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo para las enfermedades que provienen de un mismo origen; a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que limpian el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atiengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

Unguento Holloway.—La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella, circulando con el fluido vital espulsa toda materia morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo de los cánceres, de los tumores, de las úlceras, de las articulaciones, del reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

POESIAS.

DE EUSEBIO ASQUERICO. Un tomo, 20 rs. Se vende en las librerías de Cuesta, Bailly-Bailliere, Gujardo, Leocadio López y Gaspar y Roig.

REGISTRO CIVIL.

La Agencia, Atocha 23, sigue encargándose de las diligencias para matrimonio, dispensas y otros asuntos judiciales o extrajudiciales, y advierte que soloven ella se encuentran legítimos impresos y partes de nacimiento o reproducción cuyo abuso juzgan los Tribunales a la vez que el de suposición: los legítimos llevan un sello en tinta azul para que se distingua de los reproducidos: fíjense los que no quieran pecar de ignorancia.

CUENTOS DE SALON.

TEODORO GUERRERO Y CARLOS FRONTADRA. Se ha publicado el tomo primero, que contiene la novela UNA PERLA EN EL FANGO, DON TEODORO GUERRERO.

Un tomo de 368 páginas por cuatro reales! Se vende en Madrid, en la administracion, Plaza de Matute, 2, y en las principales librerías. En provincias cinco reales, en las librerías. Se remite franco al que envíe su importe en sellos al administrador de los CUENTOS DE SALON.

ALMACEN de tabacos habanos de Vicente Roman.—Calle de Carretas, 22.—Tabacos desmenuzados de 5 cuartos a 5 rs. uno.—Cajetillas a 12—14—15—17 y 21 cuartos una.—Libros de cigarrillos hechos a 20—24—28—32—36—40 y 50 rs.—Picadura a 20—24—28—30—36 y 45 reales.—Tanto los cigarrillos como la picadura se dan a prueba.

PROCESO CLEMENCEAU.

HISTORIA DE UN ACUSADO. Esta novela filosófica del celebre novelista A. Dumas, que se ha publicado recientemente en el folletín del Eco del Progreso, traducción especialmente para el mismo, por el Sr. Isla, consta de mas de 300 páginas y se halla de venta al precio de 8 reales en las principales librerías.

A los suscritores del periódico se les remitirá franca de porte al mismo precio que en Madrid, y a los no suscritores al de 10 reales por razon de correo, dirigiendo a la Administracion del Eco el importe en sellos o libranza.

PILDORAS HOLLOWAY. La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Pildoras Holloway, ha producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses, así que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médico, la merced denominada de «infalible» tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males alieja con rapidez sorprendente. El poder purificativo de estas Pildoras que restablecen la sangre, limpiandola de toda clase de humores, hace que la flojedad, debilidad o languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente substituidas por la mas perfecta salud y robustez. Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonías o emfisemas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Pildoras y Unguento en conformidad a las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontrarán un grande alivio en las Pildoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas a todos los que sufren de este mal. Ningun paciente debe darse a la desesperacion sin haber apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo. El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso unguento y nos prueba que, al solo dehen la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos. Los efectos que produce, son incomparables y particularmente en la curacion de los males de piedra, úlceras, mal de pecho, esferofitas, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cutis. Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven cada caja de Pildoras y botes de Unguento. Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 634, Oxford-street, Londres.

UNGUENTO HOLLOWAY. Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa. Aprobada por los medicos mas eminentes y por toda la imprenta extranjera. El AGUA CIRCASIANA restituye a los cabellos, blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño a la piel. No es una tintura, y en su composicion no entra materia alguna nociva a la salud; hace desaparecer en tres dias la caspa por inveterada que esté; evita la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil a los tubos capilares. Mas de 1.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana cuyo uso reemplaza hoy en dos los países los otros preparados y tinturas tan dañosas para el cabello. Precio del frasco 4 pesetas, frascos contenidos el doble a 12 pesetas. Todos los frascos van en magnificas cajas de carton acompañadas de un prospecto con la marca y ma de los únicos depositarios. HERRINGS Y C.º.—LISBOA. Vendense en la Botica de los Príncipes, Borrall Hermanos, Puerta del sol, núm. 5.

Novedades musicales. Almacén de música y pianos de N. Toledo. Valverde, 1, cuadruplicado, Madrid. Propias para regalo de año nuevo se acaban de recibir de Paris unas preciosas composiciones con los mismos cromas a 12 y 14 rs. Extraordinario surtido de música de todas clases. Publicaciones baratas.—Único depósito del Método de piano, por D. M. de la Mata, adoptado de texto en todas las clases de piano de la escuela nacional de Música de esta corte y premiado con la medalla de plata en la última exposicion de Valladolid; su precio 70 reales. Abono a la lectura musical, 20 rs. al mes, y 48 trimestre. Pianos de venta y alquiler.

EL ECO DEL PROGRESO. DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE.

DICCIONARIO DOMESTICO. TESORO DE LAS FAMILIAS. Repertorio universal de conocimientos útiles, POR DON BALBINO CORTES Y MORALES. Contiene unas 8.000 voces, entre artículos, fórmulas, preceptos y recetas para todas las necesidades de la vida de las ciudades y del campo, así como cuanto interesa a las ciencias, artes, industria, agricultura, comercio, higiene, economía doméstica, y puede ser útil o necesario. Consta de un tomo en folio, de 1.150 páginas a dos columnas ó sean 711 cuadernos; su precio a dos reales en Madrid, y 2.ª en provincias; tomando toda la obra, en rústica, solo 12 reales. Se vende en la administracion, calle de Campo manso, 6, 2.ª izquierda e imprenta de Rivadeneira Duque de Osuna, 3.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA. Este periódico en el poco tiempo que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatías del público ilustrado, pues en él aparecen siempre las primeras firmas de España, tanto en la parte literaria como en la artística. A quien desee conocerlo se le remite por via de muestra un número gratis. Dirigirse a la administracion, Carretas, 12, principal, Madrid. En provincias se suscriben en las principales librerías y establecimientos corresponsales de La Moda Elegante Ilustrada.

COMPRA Y VENTA DE ALHAJAS. Comercio de metales preciosos de José del Olmo, Jacometrezo 36 y 38, tienda. Se compra plata y oro por su justo valor, en alfileres, gaitones, pastas, etc. Monedas falsas, cortadas, de oro bajo o platino. Se venden dichos metales preparados para la artes, y alhajas a precios arreglados, con relacion a sus condiciones. HERRINGS Y C.º.—LISBOA.

PARA pedir la suscripcion dirigirse a la Administracion, calle de la Lechuga, núm. 1. MADRID: 1872.—IMPRENTA DE JULIAN PEÑA, Calle del Olivar, núm. 24.